

## NORMAS PARA EL USO DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO

### Normas para el ingreso y la salida

- Para hacer uso de las playas de estacionamiento, el alumno deberá tener vigente el carné de la Universidad de Lima (no el carné de la ANR).
- El ingreso y salida a la playa de estacionamiento del sótano del Edificio R es por la Av. El Golf Los Incas 150, o por la calle Cruz del Sur.
- El ingreso a la playa exterior del campus es por la calle Cruz del Sur, y la salida es por la calle Vía Láctea.
- Para ingresar a la playa de estacionamiento, el alumno primero debe verificar que la luz del semáforo esté de color verde, luego debe acercarse su carné de la Universidad de Lima (no el carné de la ANR) a la lectora de proximidad, esperar que la tranquera se levante e ingresar a una velocidad moderada, máximo de 15 km/h. Para la salida, el procedimiento es el mismo.
- El carné de la Universidad de Lima es de uso **personal e intransferible**; es el único documento que habilita el ingreso con vehículo, por lo que, en caso de no portarlo, **no se podrá ingresar a las playas de estacionamiento**.
- El trámite para duplicado en caso de pérdida o deterioro debe realizarse en las oficinas de la DUSAR (Edificio H).
- No está permitido el ingreso de un vehículo distinto al registrado en el sistema de control vehicular.
- Solo ingresará en el vehículo el alumno inscrito. Si el alumno desea ingresar con otro alumno, este deberá necesariamente identificarse con su carné universitario.
- El uso del estacionamiento está condicionado a la capacidad de espacios disponibles, el semáforo rojo indica que no hay estacionamientos libres.
- Está prohibido permanecer en la puerta de ingreso o en la pista esperando que se desocupe un espacio para ingresar. No se puede impedir el libre tránsito en la avenida.  
**Caso contrario, el personal policial de tránsito tomará las acciones correspondientes según Reglamento Nacional de Tránsito.**

### Normas de uso del estacionamiento

- Respetar las señales de tránsito.
- Respetar las zonas rígidas y destinadas para las personas discapacitadas.
- No exceder la velocidad de 15 km/h dentro de la playa de estacionamiento.
- Acatar las recomendaciones e indicaciones del personal administrador de las playas.
- Permitir la revisión del vehículo, por parte del personal de vigilancia, cada vez que se le solicite.
- No tocar la bocina, salvo en caso de emergencia.
- Estacionarse correctamente, respetar las demarcaciones y no invadir otro estacionamiento.
- No debe permanecer ningún ocupante dentro del vehículo una vez estacionado.

## **Disposiciones complementarias**

- La Universidad de Lima se reserva el derecho de revisar el vehículo y todo objeto personal que se encuentre dentro del vehículo —mochilas, bolsos, cajas o paquetes— al ingresar y salir del estacionamiento por el personal de vigilancia.
- La Universidad de Lima no se responsabiliza por deterioros, daños o pérdidas en los vehículos dentro de los estacionamientos; no olvide cerrar bien las puertas, ventanas y maletera y no deje objetos de valor sobre los asientos.
- La Universidad de Lima se reserva el derecho de disponer parcial o totalmente del estacionamiento para eventos u otras actividades extracurriculares cuando lo estime conveniente.
- Si tiene algún imprevisto, se bajó alguna llanta o se quedó sin batería, solicite auxilio al personal administrador de los estacionamientos (Central Parking) o llame al anexo 30882 y será auxiliado de inmediato.
- Recuerde que todos tenemos la obligación de velar por nuestra seguridad; si observa alguna anomalía o la presencia de alguna persona extraña, comuníquelo de inmediato al personal de seguridad.